# BOLETÍN INFORMATIVO*

## CREACIÓN
## SUPERINTENDENCIA DE LA CRIPTOMONEDA
## Y ACTIVIDADES CONEXAS VENEZOLANA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.296 de fecha 08 de diciembre de 2017, fue publicada por la Presidencia de la República el decreto signado con el número 3.196, mediante el cual se autoriza la creación de la Superintendencia de la Criptomoneda y actividades conexas Venezolana, cuya publicación se encuentra en la Gaceta Oficial Extraordinaria signada con el número 6.346.

Del mismo modo fue dictado el decreto signado con el número 3.197 mediante el cual se nombra al ciudadano Carlos Eduardo Vargas Urbina como Superintendente de la Criptomoneda y Actividades Conexas Venezolana.

Para ver el contenido completo pulse aquí o visite el siguiente vínculo: http://www.imprentanacional.gob.ve/

08 de diciembre de 2017

***El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.***